



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INFORME DE COMISIÓN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

1
B
B
GK

Enero 2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. MARCO NORMATIVO	3
III. OBLIGACIONES Y FUNCIONES	4
IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	5
V. SESIONES DESARROLLADAS	6
VI. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024	10

l
B
ph
13

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CPSSPEN) fue creada mediante sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2017 mediante el **Acuerdo C.G.164/2017**, el cual fue aprobado en Sesión del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en el cual se modificó la integración de varias Comisiones, así como la creación de nuevas Comisiones, una de aquellas la presente.

La Comisión fue integrada por primera ocasión conforme al ya enunciado Acuerdo aprobado por el Consejo General el 13 de octubre de 2017, que estableció que la Secretaría Técnica quedaría a cargo de la persona Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, iniciando bajo la presidencia de la Mtra. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE, entonces Consejera Electoral.

Posteriormente de conformidad con el **Acuerdo C.G. 026/2020** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán la presidencia de la Comisión fue ocupada por la Mtra. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA bajo una nueva integración, permaneciendo con dicho carácter de conformidad con el **Acuerdo C.G. 124/2024** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación de fecha 14 de octubre 2024, con la integración actual que se relatará en el cuerpo de este informe de actividades.

En el presente documento se encuentran las obligaciones y atribuciones de la Comisión antes señalada, la relación de las sesiones y actividades celebradas durante el periodo de enero a diciembre de 2024.

II. MARCO NORMATIVO

El conjunto de disposiciones legales, dentro de las cuales desarrolla sus funciones la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, se relacionan a continuación, haciendo la mención del numeral preciso aplicable.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 41, Base V, Apartado D;
- b) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Artículos 30, numeral 3, 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos a) y r); y 201, 202, 203, 204, 205;
- c) Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (reformado): Artículo 17, 19, 473 fracción II
- d) Constitución Política del Estado de Yucatán: Artículo 16, Apartado E y 75 Bis párrafo octavo;
- e) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: Artículos 104 párrafo segundo, 108 párrafo segundo, 127;
- f) Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.
- g) Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- h) Acuerdo C.G.164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aprobado en sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2017: Segundo y Quinto.
- i) Acuerdo C.G. 026/2020 del día 20 de octubre 2020 por el cual en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se aprobó por mayoría de votos la integración actual de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.
- j) Acuerdo C.G. 124/2024 del día 14 de octubre 2024 por el cual en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se aprobó por mayoría de votos la integración actual de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.

l







III. OBLIGACIONES Y FUNCIONES

De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa, obligaciones y atribuciones. En el caso de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional sus funciones son las siguientes:

Funciones de la Comisión.

1. Vigilar que el Órgano de Enlace del instituto cumpla lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
2. Revisar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional Electoral respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional desarrollado en el Instituto.
3. Proponer al Consejo General los acuerdos, lineamientos y demás normatividad necesaria para el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Estatuto Nacional del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa.
4. Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral en el seguimiento a la implementación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Supervisar las actividades encomendadas al Órgano de Enlace.
6. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo, y
7. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General

IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Considerando que el informe hace referencia a la labor realizada por dos integraciones diversas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, se hace referencia a la primera para referencia y antecedente, misma que de conformidad con el **Acuerdo C.G. 026/2020** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 20 de octubre de 2020, se aprobó el Acuerdo, era la siguiente:

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina -Consejera Electoral- Presidenta

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente - Consejera Electoral- Integrante

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil- Consejero Electoral -Integrante

Mtra. Elsy María Zapata Trujillo - Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral - Secretaria Técnica

La actual integración de la presente Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral conforme al **Acuerdo C.G. 124/2024** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 14 de octubre 2024, es la siguiente:



Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión



Abog. Emma Janice Pérez Valle

Consejera Electoral e integrante de la Comisión



Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e integrante de la Comisión



Mtra. Elsy María Zapata Trujillo

Secretaria Técnica de la Comisión

V. SESIONES DESARROLLADAS

En el ejercicio de sus funciones la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional durante el año 2024 efectuó las sesiones que se relacionan a continuación.

Tabla 1. Relación de sesiones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional realizadas en el periodo que se informa.

No.	FECHA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
1	11 DE ENERO DE 2024 SALA DE JUNTAS PREVIAS IEPAC/HIBRIDO Convocada para las 12:00 horas	1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal. 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión. 4. Lectura del orden del día. 5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 24 de noviembre de 2023. 6. Presentación para conocimiento de la plantilla actualizada de personal SPEN y perspectivas de incorporación pendientes y bienvenida a la nueva persona integrante por parte de la Comisión. 7. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Informe Anual de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 2023. 8. Presentación que realiza la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral durante noviembre y diciembre 2023. 9. Asuntos generales.	Integrantes de la Comisión 1. Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral Presidenta 2. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil. Consejero Electoral Integrante 3. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. Consejera Electoral e Integrante. 4. Mtra. Elsy Maria Zapata Trujillo. Secretaria Técnica Personas asistentes invitadas Se hizo constar la presencia del miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional C. IRVING FRANCISCO PECH NAH, que ocupó el cargo de Asistencia técnica (Técnico) de Educación Cívica. Asimismo, se hizo constar que estuvieron como invitados las y los asesores de Consejería integrante presentes para auxiliar el desarrollo de esta sesión y el compañero Patricio Marentes Aguilar del área de Presidencia. Más tarde, la asistencia de la Consejera Electoral Mtra. María del Mar Trejo Pérez que de manera virtual se incorporó a la sesión.

		10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. 11. Clausura de la sesión.	
2	11 DE MARZO DE 2024 SALA VIRTUAL Convocada para las 12:00 horas	1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal. 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión. 4. Lectura del orden del día. 5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 11 de enero de 2024. 6. Entrega de reconocimiento por haber obtenido el Incentivo por excelencia en el desempeño (trianual) a la MSPEN EMMA JANICE PÉREZ VALLE. 7. Presentación y autorización, en su caso, del Proyecto de Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los Incentivos, correspondientes al ejercicio 2022, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. 8. Revisión para conocimiento de los proyectos de Dictamen Individual para otorgamiento de la TITULARIDAD a las personas listadas como candidatas con base en el Programa del OPLE; y ad cautelam del anteproyecto de acuerdo respectivo, hacia el impulso de cumplimiento establecido en el artículo 28 de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. 9. Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el	Integrantes de la Comisión 1. Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral Presidenta 2. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil. Consejero Electoral Integrante 3. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. Consejera Electoral e Integrante. 4. Mtra. Elsy Maria Zapata Trujillo. Secretaria Técnica Personas asistentes invitadas Se hizo constar la presencia de la Abogada Emma Janice Pérez Valle, que ocupó el cargo de Coordinación de Participación Ciudadana quien fue invitada con relación al punto 6 del orden del día.

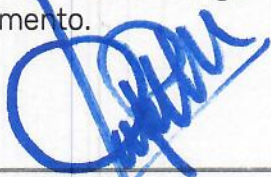
		Instituto Nacional Electoral durante enero y febrero. 10. Asuntos Generales 11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. 12. Clausura de la sesión.	
3	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SALA DE JUNTAS PREVIAS IEPAC/HIBRIDO Convocada para las 11:00 horas	1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal. 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión. 4. Lectura del orden del día. 5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 11 de marzo de 2024. 6. Presentación que realiza la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral de marzo a agosto 2024. 7. Presentación de proyectos de INCENTIVOS ajustados para conocimiento e impulso de visto bueno de la DESPEN considerando el inciso c) del artículo 14 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. 8. Presentación del Estatus de ocupación SPEN en el OPLE a 24 de septiembre 2024. 9. Asuntos generales. 10. Declaración de receso para la elaboración del Proyecto de acta de la presente sesión. 11. Reanudación de la sesión. 12. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la presente Sesión de la Comisión Permanente de	Integrantes de la Comisión 1. Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral Presidenta 2. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil. Consejero Electoral Integrante 3. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. Consejera Electoral e Integrante. 4. Mtra. Elsy Maria Zapata Trujillo. Secretaria Técnica Personas asistentes invitadas Se hizo constar la presencia la Consejera Electoral Mtra. María del Mar Trejo Pérez que de manera virtual se incorporó a la sesión; asimismo del Titular de la Unidad de Apoyo a Presidencia de manera virtual del Mtro. Carlos Dzib Pech; la presencia de Yedid Díaz Coral del área de consejería y de Carlos Alberto Gámez Sánchez del área de Consejería; así como de la compañera Mariana Medina del área de Comunicación; finalmente del personal de la Unidad (USPE) Aída albornoz Cáceres y Karla Aracelly Canché Muñoz.

		Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. 13. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. 14. Clausura de la sesión.	
4.	21 DE OCTUBRE DE 2024 SALA DE SESIONES Convocada para las 10:00 horas	1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal. 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión. 4. Lectura del orden del día. 5. Instalación de la CPSSPEN bajo su nueva integración, conforme a la aprobada mediante el Acuerdo CG/124/2024 del día 14 de octubre 2024. 6. Presentación de solicitudes de designación de encargo de despacho de dos personas titulares de área SPEN, habiendo sido instruido el órgano de enlace para propiciar la gestión de remisión a la DESPEN a fin de que se lleve a cabo la verificación de la viabilidad normativa de las propuestas. 7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. 8. Clausura de la sesión.	Integrantes de la Comisión 1. Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral. Presidenta. 2. Mtro. Alberto Rivas Mendoza. Consejero Electoral e Integrante 3. Abog. Emma Janice Pérez Valle. Consejera Electoral e Integrante. 4. Mtra. Elsy Maria Zapata Trujillo. Secretaria Técnica Personas asistentes invitadas Se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral Mtra. Ariana Couoh Osorio, así como personal del área de consejería: Leydi carolina Solís Flores; Carlos Gámez; Rubí Hazadi Méndez Bolio; Yedid Díaz Corral; Karla Suárez. Además de la compañera Dulce Viviana Sánchez Paz Titular del área de Comunicación y personal de la Unidad (USPE) Aída albornoz Cáceres y Karla Aracelly Canché Muñoz.



VI. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

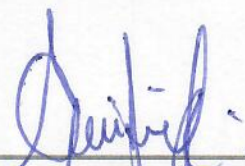
Este Informe de actividades correspondiente al periodo enero-diciembre de 2024 es aprobado en Sesión celebrada el día 17 de enero de 2025 por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.



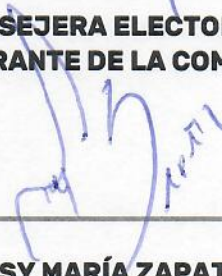
MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



ABOG. EMMA JANICE PÉREZ VALLE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTRA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
ELECTORAL
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN